

Al contestar cite este número:
Radicado DNBC No. *20221140001544*

****20221140001544****

Bogotá D.C, 07-12-2022

CIRCULAR

URGENTE

PARA: CUERPOS DE BOMBEROS VOLUNTARIOS, OFICIALES Y AERONÁUTICOS DE COLOMBIA.

DE: CAPITÁN EN JEFE CHARLES WILBER BENAVIDES CASTILLO
DIRECTOR GENERAL DE BOMBEROS.

ASUNTO: ACTIVACIÓN PLANES DE RESPUESTA POR DESPLAZAMIENTO MASIVO DE PERSONAS EN EL TERRITORIO NACIONAL POR FESTIVIDADES DE FIN DE AÑO.

La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia como parte de la preparación, para la respuesta ante las diferentes emergencias que se puedan presentar, debido al desplazamiento masivo de familias por festividades decembrinas y de año nuevo, por los diferentes corredores viales del país; insta a los cuerpos de Bomberos oficiales, aeronáuticos y voluntarios de Colombia, para activar los planes de contingencia y emergencia, con el fin de activar preventivamente los recursos humanos, técnicos y operativos disponibles, para atender cualquier tipo de incidente o emergencia que se pueda presentar, apoyando el plan éxodo y retorno dentro de sus jurisdicciones.

Solicitamos tener en cuenta los informes sobre el estado de las carreteras, según las publicaciones generadas por las autoridades competentes como INVIAS, Policía de carreteras o concesiones viales y condiciones climáticas para esta temporada, mediante los reportes hidrometeorológicos generados por el Instituto de Hidrología, Meteorología y estudios Ambientales (IDEAM), ya que debido a las lluvias presentadas por esta época, puede aumentar el índice de accidentalidad; se les sugiere a los cuerpos de bomberos la debida articulación con demás entidades técnicas y operativas de su municipio y anexos, para realizar actividades de prevención hacia la comunidad y oportuna activación de los planes de respuesta.

Recomendaciones.

FR-MC-15 V3 05/10/2021

Página 1 de 6



BOMBEROS COLOMBIA
⇒ GUARDIANES DE LA VIDA ⇒



@DNBomberosCol

Av. Calle 26 # 69 - 76 Edificio Elemento torre 4 piso 15
Bogotá - Colombia
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co
Cel: 310 241 4387

- Revisar y actualizar planes de respuesta.
- Actualizar inventario de capacidades
- Verificar el estado de las herramientas y equipos.
- Estar atentos a cualquier situación que se pueda presentar.

Recomendaciones a los viajeros.

- Realice la revisión técnica y preventiva de su vehículo antes de iniciar su desplazamiento.
- Cumplir con las medidas de seguridad y las normas de tránsito.
- Revisar con anterioridad el estado de las vías y sus restricciones.
- En carreteras que presentan deslizamientos y/o derrumbes no transitar de noche, ni cuando las condiciones de visibilidad sean adversas.
- No lleve a menores de 10 años en asientos delanteros.
- Llevar todos los documentos y en orden.
- No exceder el límite permitido de velocidad.
- Evitar el sobrecupo.
- No llevar carga sobredimensionada.
- En trayectos largos procure realizar paradas en el camino para descansar.
- Utilizar los cinturones de seguridad en todos los ocupantes del vehículo.
- Mantenga al día su kit de carretera.
- No adelante en curvas, ni en doble línea amarilla.
- Mantenga la debida distancia de seguridad entre vehículos.
- Los Motociclistas deben portar el casco asegurado.

Recuerde que la emergencia sanitaria continúa activa, con la probabilidad de volver a las medidas de autocuidado mediante el uso del tapabocas, lavado continuo de manos y elementos de desinfección (Resolución 2230 de noviembre 27 de 2020), por eso es necesario que tenga en cuenta las medidas de bioseguridad necesarias, para tranquilidad suya y de su familia.

La **Dirección Nacional de Bomberos de Colombia**, recomienda la Activación de los Planes de emergencia y contingencia para estar atentos a cualquier incidente relacionado con estas festividades de fin de año y recalca que cuenta con una Sala Situacional y una Central de Información y Telecomunicaciones, con personal disponible las 24 horas del día para realizar labores de monitoreo permanente a los cuerpos Bomberos Oficiales, Voluntarios y Aeronáuticos a nivel nacional, así como la activación de grupos especiales para apoyos nacionales de Bomberos en caso de emergencia. Se solicita a los cuerpos de Bomberos del país realizar actualización de:

- Planes de contingencia.
- Planes de respuesta.
- Inventario de capacidades.
- Reportes de novedades.

También se invita, que de manera local se realice seguimiento a los comunicados y alertas emitidas por las entidades técnicas del SNGRD, en referencia a esta temporada de fin de año y diferentes emergencias que por fenómenos naturales se puedan presentar.

FR-MC-15 V3 05/10/2021

Página 2 de 6



BOMBEROS COLOMBIA
— GUARDIANES DE LA VIDA —



Av. Calle 26 # 69 - 76 Edificio Elemento torre 4 piso 15
Bogotá - Colombia
Línea de atención: (1) 555 7926 Ext. 201 - 205
E-mail: atencionciudadano@dnbc.gov.co
Cel: 310 241 4387

Para el reporte de cualquier evento o emergencia que se presente, se cuenta con las siguientes líneas de emergencia.

- Bomberos 119
- Línea Nacional de Emergencias 123.

La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia, recomienda la Activación de los Planes de emergencia y contingencia para estar atentos a cualquier incidente relacionado a la época, de igual manera se recalca que se cuenta con los siguientes medios para el reporte de emergencias y/o las novedades manejadas por los cuerpos Voluntarios, Oficiales y Aeronáuticos de Bomberos, que se presenten en el territorio nacional.

Central de Información y Telecomunicaciones

Correos electrónicos: citel@dnbc.gov.co

Teléfono Fijo: 5557926 Ext. 201-205

Celular: 3223472150

WhatsApp: 3223472150

Sala Situacional

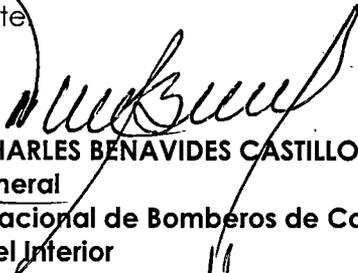
Correo electrónico: salasituacional@dnbc.gov.co

Teléfono Fijo: 5557926 Ext. 201-205

Celular: 3102011957 - 3223472146

WhatsApp: 3223472146

Cordialmente



CAPITAN CHARLES BENAVIDES CASTILLO

Director General

Dirección Nacional de Bomberos de Colombia

Ministerio del Interior

Elaboro: Juan Carlos Puerto Prieto

Revisó: Capitán Jairo Soto Gil / Capitán Carlos Cartagena

Aprobó: Capitán Charles Benavides.

